

LA HOJA SINDICAL

Información laboral de CC.OO. de Toledo

Día 21 de Febrero (Jueves) 7'30 Tarde EN TOLEDO

MANIFESTACION

COMPañEROS/AS:

Dos nuevos y graves ataques, contenidos en el AES, se proyectan a corto plazo contra los trabajadores: El despido colectivo y libre y la contrarreforma de la Seguridad Social.

A la generalización de los contratos temporales y de otras formas precarias de contratación, a la proliferación de la economía sumergida, junto a las facilidades para despedir que se han ido otorgando a los patronos, viene a sumarse el compromiso del Gobierno ante la patronal, de establecer el despido colectivo y libre. Ello se pretende hacer, suprimiendo como requisito previo, el informe de los representantes de los trabajadores y de la resolución administrativa cuando no hay acuerdo sobre el expediente. Quedaría única y exclusivamente en manos del empresario el despido colectivo de la plantilla (en empresas con menos de 25 trabajadores).

Otra de las conquistas históricas de los trabajadores, el carácter público de la Seguridad Social, también está siendo

peligrosamente comprometido, tanto en los tipos de cotización, como en las prestaciones económicas y sanitarias.

El Gobierno, anuncia junto a la elaboración de una ley reguladora de los Fondos de Pensiones Privados, la reducción por decreto de las futuras pensiones entre un 30% y un 40%.

Por otro lado el INSALUD, ve recortado su presupuesto para el presente año en setenta mil millones de pesetas. Solo entre 1982 y 1985 se habrá reducido en más de 5.000 Pts. el gasto sanitario por persona.

Frente a esta política antisocial, la Confederación Sindical de CC.OO. entiende que es necesaria una respuesta masiva de los trabajadores. Por ello ha convocado en este 21 de Febrero una jornada de movilizaciones generales concretadas en asambleas y manifestaciones. Asambleas en las fábricas, uniones etc. Manifestaciones en todas las grandes ciudades a las que invitamos a participar a cuantas organizaciones sindicales políticas y sociales compartan estos objetivos.

- Por la creación de empleo
- Por la mejora de la Seguridad Social
- Por una política solidaria frente al paro y la crisis.

TEJAS Y LADRILLOS

LAS NEGOCIACIONES BLOQUEADAS

En la anterior hoja sindical, informábamos cuales eran las posiciones en la mesa negociadora del Convenio, en estos momentos las negociaciones se encuentran bloqueadas y sin variación.

Probablemente se convoque una huelga del sector, CC.OO. estamos realizando Asambleas informativas en los pueblos donde hay trabajadores afectados, por lo que pedimos vuestro apoyo y participación en cualquier tipo de movilización que convoquemos.

UNIDOS Y ORGANIZADOS PODREMOS VARIAR LAS POSICIONES INTRANSIGENTES DE LA PATRONAL.

ASESORIA.

LAS REVISIONES SALARIALES

Las revisiones salariales, pactadas en Convenio, deberán aplicarse en todas las Empresas, aún en el caso de aquellas que por pérdidas económicas, se hayan acogido a cláusulas de separación o descuelgue, salvo que esto se haya pactado específicamente por los trabajadores.

Así se desprende de la sentencia de la Magistratura de Trabajo de Toledo, ante el recurso presentado por el Comité de Empresa de CYDES a través de la Asesoría Jurídico-Laboral de CC.OO..

En dicha sentencia, se viene a reconocer el derecho de los trabajadores al incremento de un 3'4% de los salarios, correspondiente a la revisión salarial de 1982, año en que la Empresa CYDES se había separado del Convenio Colectivo de Industrias Carnicas, por situación de déficit económico.

PIDIENDO APOYO PARA LOS EVENTUALES DEL
CAMPO DE NUESTRA REGION.

CARTA DE CC.OO. A TODOS LOS ALCALDES DE CASTILLA-LA MANCHA

Me dirijo a usted para aclararle el contenido del Decreto publicado el 29 de Diciembre de 1984, que regula la aplicación de subsidios a los trabajadores eventuales del campo para 1985.

Las reseñas que los medios de comunicación de ámbito estatal han hecho de este Decreto han sido sumamente confusas dando a entender/ que afectaría a todo el país.

Esto no es así. Lamentablemente el Gobierno vuelve a aplicarlo / en exclusiva a Andalucía y Extremadura, sin entrar en los detalles de este Decreto que contiene restricciones graves para los trabajadores de estas regiones, deseamos dejar claro que los subsidios no se van a aplicar en el resto del Estado. No se van a aplicar a los trabajadores del campo de nuestra Región.

Así pues volvemos a estar injusta e injustificablemente discriminados. CC.OO. antes de la elaboración de este Decreto, intentamos que nuestra Región estuviera representada en las conversaciones con el Ministerio de Trabajo a través del Gobierno Regional. Lamentablemente tenemos que decir que nuestro Gobierno Regional no reivindicó con suficiente energía su presencia en esas negociaciones y que el Ministerio de Trabajo ha dado la espalda a una demanda social expresada entre otras instituciones por la Federación de Municipios y numerosos Ayuntamientos de la Región.

CC.OO. no aceptamos que esta marginación se consolide, y se añada a muchas otras que estamos sufriendo, como la exclusión de nuestra/ Región de los beneficios de las Zonas de Urgente Reindustrialización...etc.

Hemos propuesto la apertura de una negociación al Ministerio de Trabajo para que apruebe la formación de un FONDO DE EMPLEO RURAL, que lo dote económicamente con 5.000 millones de pesetas, en proporción a lo aplicado en Andalucía y Extremadura.

Que se gestione por las Comisiones Ejecutivas Provinciales del / INEM y por las Juntas Locales de Empleo con participación en éstas de la Administración, del Ayuntamiento, de los Sindicatos y de los empresarios.

Estamos planteando que también se supere la marginación social / que sufren estos colectivos de trabajadores en otros ámbitos legales, pidiendo la extensión del subsidio para los trabajadores parados mayores de 55 años del Régimen General de la Seguridad Social a todos los trabajadores del campo.

Le mantendremos informado de las sucesivas gestiones que realicemos.

No dudo que en estas iniciativas orientadas a superar la marginación social de una parte importante de los ciudadanos de nuestra Región y a superar la discriminación que nuestra propia Región sufre, contaremos con su solidaridad y su apoyo.

EL BICHO ROJO : "LA CONTRAREFORMA"

El otro día hablabamos de como pueden quedar las futuras pensiones si los planes del Gobierno se llevan adelante.

Pero no queda ahí la cosa.

Otro de los temas planteados en la citada "reforma" es el periodo mínimo de cotización para percibir las, que pasaría de 10 años a 15.

Y siguen "reformando".-El aplazamiento de la pensión, es otro titulillo que quieren sacar. El trabajador tendrá opción a seguir trabajando y cotizando después de los 65 años, a cambio de un pequeño aumento en su menguada pensión. Con ello lograrían por un lado que cotizara más años y por otro que si se pica un poquillo se muera trabajando, con lo que se evitarían tener que pagarle la pensión. Lo que no consiguen así, desde luego, es el compromiso electoral de rebajar la jubilación a los 64 años.

Y siguen "reformando".-Desaparecen las prestaciones por accidente (perdida de miembros, brazo, dedos, etc...). Ahora pierdes un dedo y te dan una compensación económica. Según su proyecto (que desean hacerlo ley) si pierdes un dedo lo único que te dan es una sincera recomendación de que tengas cuidado la próxima vez, que no está la cosa para ir dejándose dedos entre las máquinas.

Y siguen "reformando".-Desaparece la pensión de viudedad para los conyuges menores de 45 años (eso sí, le darían dos años de subsidio).

Se suprimen las pensiones de supervivencia y las indemnizaciones por muerte del trabajador.

Desaparecen, en el anteproyecto, las prestaciones de ayuda familiar (los famosos "puntos" por la mujer y los hijos).

Desaparecen las ayudas por nupcialidad.

Desaparecen las ayudas por natalidad.

Perfilan en el citado proyecto, bajar las cuotas empresariales y subir la cuota obrera (lo cual no nos pilla de sorpresa por que ya este año lo han comenzado).

Todo esto y otra serie de lindeces, es el contenido de la famosa reforma de la Seguridad Social.

Antes de finalizar este artículo quisiera dejar claras un par de cosas:

Primero.- que esta vez, por desgracia, lo que aquí os he contado no es un ingenioso invento, que por el contrario está copiado del proyecto que tiene el Gobierno y que está pactando con UGT y los empresarios.

Segundo.- ¡ue ¡ojalá! dentro de un año o dos, alguien pudiera decirme que no llevaba razón, lo cual querría decir que los puntos regresivos de la reforma se hubieran conseguido eliminar.

Por último, quisiera hacer un llamamiento a todos los trabajadores (también a los de UGT) para que no consintamos lo que el Gobierno pretende hacer con la Seguridad Social.

¡ La Seguridad Social es un bien público !
¡¡ Hay que defenderla !!

**DIA 21 F. EN TOLEDO
MANIFESTACION
EN DEFENSA DEL EMPLEO Y
LA SEGURIDAD SOCIAL**